

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RAD: 41001-31-05-003-2018-00535-01 (ASL)

**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE SONIA CONSTANZA GUTIÉRREZ
ANDRADE CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES Y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PORVENIR S.A.**

Conforme a la condena en costas impuesta en proveído del 29 de julio de 2021 en contra de la AFP PORVENIR S.A., se fijan como agencias en derecho la suma de \$ 908.526.00, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

Gilma Leticia Parada Pulido
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a706570fd7ae7a7c7b20eeb431cc7ceaa8236acbef809a6a6f5488b3eb1cb
0e5

Documento generado en 24/08/2021 09:52:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>